

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, Valera, Doce (12) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

213º y 164º

EDICTO

HACE SABER:

A los Herederos Desconocidos del extinto **EUDIS ENRIQUE LEAL**, que a este Tribunal ha ocurrido la ciudadana **ELDA MARIA ROJAS BUSTAMANTE**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-5.733.342**, domiciliada en la ciudad y Municipio Valera estado Trujillo, por el motivo de **RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO, contra Sucesores Desconocidos**; en consecuencia, este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó citarles mediante el presente Edicto, a fin de que comparezcan ante este Despacho dentro de los sesenta (60) días calendario consecutivos siguientes, a la última formalidad cumplida que del presente Edicto se haga (fijación, publicación y consignación), a darse por citados y hacer valer sus derechos en el referido juicio. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios **"Los Andes" y "El Tiempo"** de la ciudad de Valera estado Trujillo, con intervalo de tres (03) días y otro será fijado en la cartelera de este Tribunal, de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se le advierte, que de no comparecer dentro del término antes señalado se procederá a designarles Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.- El procedimiento está contenido en el **Expediente N°. 1319-2023 (Nomenclatura de este Tribunal)**. El Juez Provisorio, Abg. Jesús Humberto Guerrero. La Secretaria Temporal, Abg. Fabiola Crespo. JHG/FC/vv. **Expediente 1319-2023.**